

Toledo, 15 de Noviembre del 2024

Resolución:
Nº 215/2024

Exp 2024-81-1390-00001

Acta Nº 16/2024

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal B para productos básicos de hierro y acero, materiales de construcción y profesionales y técnicos que se realizan mediante los recursos de éste Municipio por \$ 700,000,00

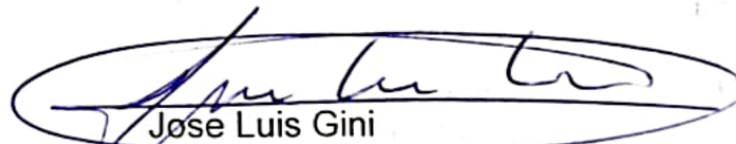
CONSIDERANDO:

- 1- De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597
- 2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

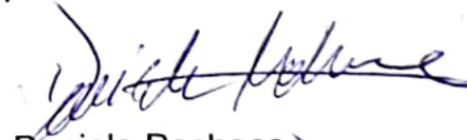
ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Lit B para el ejercicio 2024


Jose Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo


Olga Fernandez
Concejal


Daniela Pacheco
Concejal


Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal

HERBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL